

Información Importante

La Universidad de La Sabana informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad de La Sabana.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, La Universidad de La Sabana informa que los derechos sobre los documentos son propiedad de los autores y tienen sobre su obra, entre otros, los derechos morales a que hacen referencia los mencionados artículos.

BIBLIOTECA OCTAVIO ARIZMENDI POSADA
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Chía - Cundinamarca

EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS GUÍAS DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD DE LA OMS - COMPONENTE FORTALECIMIENTO EN UN GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.

“EXPERIENCE IN THE IMPLEMENTATION OF GUIDELINES OF COMMUNITY, FOCUS IN THE REHABILITATION OF WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO) - COMPONENT STRENGTHEN IN A GROUP OF PEOPLE WITH DISABILITIES IN THE TOWN OF ZIPAQUIRÁ”.

Autoras:

**Ft. Martha Liliana Hernández Preciado
Ft. Jenny Carolina Hernández Rodríguez
Enf. Janne Katherine Rojas Cendales**

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EN REHABILITACIÓN
CHÍA
2013**

**EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS GUÍAS DE REHABILITACIÓN BASADA
EN COMUNIDAD DE LA OMS- COMPONENTE FORTALECIMIENTO EN UN GRUPO
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.**

**“La inclusión en discapacidad, una nueva oportunidad para tod@s los
Zipaquireños”**

Autoras:

**Ft. Martha Liliana Hernández Preciado
Ft. Jenny Carolina Hernández Rodríguez
Enf. Janne Katherine Rojas Cendales**

Presentado a:

María Claudia Gallego V.

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EN REHABILITACIÓN
CHÍA
2013**

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	6
1. JUSTIFICACIÓN.....	7
1.1 Marco Legal.....	8
1.1.1 Marco Legal Internacional.....	8
1.1.2 Marco Legal Nacional.	10
1.1.3 Plan de Desarrollo Municipal.	13
1.2 Marco Teórico.....	14
1.2.1 Concepto de Discapacidad.....	14
1.2.2 Rehabilitación Basada En Comunidad (RBC).....	15
1.2.3 Componente Fortalecimiento de las Guías de Rehabilitación Basada en Comunidad.	16
2. DIAGNÓSTICO POBLACIONAL.....	17
3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	21
4. POBLACIÓN SUJETO.....	22
5. PROPOSITO.....	24
6. OBJETIVO GENERAL.....	24
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	25
8. DESARROLLO E INDICADORES.....	26
8.1 Matriz Marco Lógico.....	26
8.2 Matriz Procesos.....	27
8.3 Plan Operativo De Procesos.....	28
RIESGOS.....	31
BIBLIOGRAFÍA.....	32
ANEXOS.....	34

RESUMEN

El pilar de “La inclusión en discapacidad, una nueva oportunidad para tod@s los Zipaquireños” se fundamentó en conocer la realidad Internacional, Nacional, Regional y Local, abordándolo desde una perspectiva conceptual y metodológica acorde con la normatividad vigente, el contexto y las políticas institucionales.

Para facilitar la articulación entre la Administración Municipal de Zipaquirá y las Personas con Discapacidad se aplicó el componente Fortalecimiento de las Guías de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cual metodológicamente se refiere a las siguientes etapas: toma de conciencia, información, desarrollo de capacidades, apoyo entre pares, participación, alianzas y enlaces. Durante el espacio que se generó en la ejecución de los talleres los participantes que asistieron de forma voluntaria, manifestaron interés en el desarrollo de conceptos y razonamientos en torno a la Discapacidad y el rol que desempeña en la sociedad.

Los resultados indican un compromiso de los responsables de la Administración Municipal, en dar cumplimiento a la Ley 1145 de 2007 en la conformación del Comité Municipal de Discapacidad y la Ley 1618 de 2013 en el Ejercicio de Derechos de las Personas con Discapacidad, donde el grupo gestor conformado se comprometió a desarrollar la difusión, consolidar información y convocar espacios de participación para las Personas con Discapacidad del Municipio, con el fin de establecer una agenda para el cumplimiento de las normas y satisfacer las necesidades instauradas en el diagnóstico inicial.

ABSTRAC

The core of "The inclusion in disability, a new opportunity for all Zipaquirá population" was based on knowing the reality of international, national, regional and local, approaching it from a conceptual perspective and methodology according to current regulations, the context and institutional policies.

To facilitate the communication between Zipaquirá Municipal Administration and people with disability was applied the component of Guides Strengthening Community Based Rehabilitation (CBR) of the World Health Organization (WHO), which refers to methodologically to the following stages: awareness, information, capacity building, peer support, participation, partnerships and links. During the space that was generated in the execution of the workshops, the participants attending voluntarily expressed interest in the development of concepts and opinions about disability and the role it plays in society.

The results indicate a commitment by the Municipal Administration officials in complying with the law 1145 of 2007 in the creation of the Disability Municipal Committee and the law 1618 of 2013 on the implementation of the rights of disabled people, where the conformed group is committed to developing the communication, consolidate the information and create the spaces of participation for the population with disabilities of the municipality, in order to establish an agenda for compliance and meet the needs defined in the initial diagnosis.

1. JUSTIFICACIÓN.

La normatividad actual propone transformar los imaginarios en torno a la discapacidad, en relación al informe mundial presentado en el año 2011, las políticas de fortalecimiento de la institucionalización y la dificultad en el acceso a programas de participación que fortalezcan el desarrollo desde lo comunitario, han permitido la dependencia y poca autonomía de las personas con discapacidad (PcD), encontrándose que los únicos medios de apoyo son la familia y las redes cuando estas existen.

En particular, se señala en la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, que la accesibilidad es crítica para las PcD, lo cual incluye el acceso al entorno físico y la infraestructura, la información y los servicios sociales, especialmente la educación y la atención en salud, así como los procesos de participación, producto de factores contextuales (barreras ambientales y actitudinales).

En cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se plantea asegurar el acceso y la participación de las Personas con Discapacidad como agentes y como beneficiarios del desarrollo, la accesibilidad es crucial para su participación en todos los sectores con el desarrollo de canales de comunicación, políticas adecuadas, para que estas puedan ser planeadas teniendo presente la situación de las PcD, las barreras que pueden encontrar y de los medios de superar los obstáculos que impiden el pleno goce de sus derechos, con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural.

En Colombia referente a la participación de las Personas con Discapacidad, se establece a través de la Ley 1618 del 2013, Título III artículo 5, numeral 7, donde se establece la implementación de los mecanismos necesarios para garantizar la participación plena de las PcD, en la formulación de las diferentes políticas públicas.

Las medidas de inclusión adoptan la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) integrando a sus familias y comunidad en todos los campos de la actividad humana, en especial a las familias de bajos recursos, y familias de las personas con mayor riesgo de exclusión por su grado de discapacidad, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1346 del 2009, que promueve el fortalecimiento en la participación de las PcD.

A nivel territorial el proceso de descentralización de la política nacional de atención a las PcD, ha sido un trabajo complejo en los territorios, y no existe en la práctica espacios reales de coordinación interinstitucional; la prestación de los servicios sigue siendo exclusivamente sectorial, la integralidad aún no forma parte de las acciones, ni del conocimiento de las entidades y sus funcionarios donde la mayor parte de las acciones han sido asumidas técnica y financieramente principalmente por el sector salud; en general no siempre se cuenta con la presencia ni participación activa en los procesos por parte de las PcD y la invisibilidad de las familias y comunidades en el tema de discapacidad, permite visualizar la carencia de política pública, reglamentaciones, lineamientos, protocolos, y guías de atención de la población.

La población con discapacidad a partir del proceso de construcción participativa de la política pública de discapacidad que se viene desarrollando en el país, ha evolucionado en esta transformación conceptual, frente a la situación de discapacidad, de modo que sus diferencias están siendo superadas por las necesidades comunes, para desarrollarse digna e integralmente como persona.

En el nivel local se observa que los municipios en sus documentos de rendición de cuentas, en la gestión de los comités de discapacidad han reportado reuniones realizadas y acciones específicas como la celebración del Día Blanco, cursos de formación para el trabajo y apoyo por parte de las administraciones a través de los bancos de ayudas técnicas, pero no es posible encontrar documentado a través de investigaciones o documentos oficiales procesos de fortalecimiento y apoyo a procesos de participación con incidencia en lo público a la población con discapacidad.

Partiendo desde esta perspectiva con el fin de apoyar la gestión desde lo comunitario, surge este proyecto, el cual se fundamenta en la aplicación del componente fortalecimiento de las guías de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en Rehabilitación Basada en Comunidad, tomando dentro de los 116 municipios de Cundinamarca, Zipaquirá, municipio liderado por el Alcalde Marco Tulio Sánchez, el cual en su Plan de Desarrollo 2012-2015, *Zipaquirá el cambio es con todos* contempla como meta de producto implementar, comunicar y divulgar la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, formando líderes comunitarios como agentes de cambio en RBC y gestores sociales, para crear, fortalecer y consolidar Redes de Apoyo, para las PcD.

Este proyecto se orienta bajo el enfoque de derechos humanos, para generar en las Personas con Discapacidad, participación, autonomía, políticas, libertad e inclusión social, y es orientado a la ejecución de actividades para mejorar las condiciones sociales de la población.

1.1 Marco Legal.

1.1.1 Marco Legal Internacional.

A continuación se presenta el marco legal de Discapacidad a nivel Mundial y Nacional, el cual contiene planteamientos específicos, en relación de los derechos de las Personas con Discapacidad, señalando el deber del estado y sociedad, y el Plan de Desarrollo Municipal de Zipaquirá 2012-2015, donde se describe la meta de producto enfocada a la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad.

MARCO LEGAL INTERNACIONAL	
Declaración Universal De Derechos Humanos, (Diciembre 10 De 1948)	Artículo 1. “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.
Adoptados y proclamados por la Asamblea General, en su resolución	<i>Artículo 2. “Toda persona tiene todos los</i>

<p>217 a (III), en Paris.</p> <p>“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de los seres humanos”.</p>	<p>derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía”.</p>
<p>Pacto Internacional De Derechos Civiles Y Políticos, (Diciembre 16 De 1966)</p>	<p><i>“Adoptados y abiertos a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 a (XXI), del 16 de diciembre de 1966, entrada en vigor el 23 de marzo de 1976 de conformidad con el artículo 49”.</i></p>
<p>Normas Uniformes: Sobre la igualdad de oportunidades para Personas con Discapacidad (20 de diciembre de 1993).</p>	<p><i>“Su objetivo reconocer la discapacidad en sus causas, consecuencias y en la forma como se asumen las condiciones de índole económica, social, cultural y señala además que “la finalidad de estas normas es garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedad, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás” (numeral 15). En consecuencia, y destacando las responsabilidades de los Estados y la necesidad de participación de las personas con discapacidad y organizaciones que las representan, se señalan las recomendaciones que conducen a la igualdad en la participación y en las oportunidades para las personas con discapacidad en el conjunto de las actividades de la vida social del contexto en que se vive”.</i></p>
<p>Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas Con Discapacidad, (Junio 7 De 1999)</p>	<p>Adoptada por la organización de estados americanos, OEA.</p> <p>Artículo II. <i>“Los objetivos de la presente Convención son la prevención y eliminación</i></p>

	<i>de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad”.</i>
Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad (13 de Diciembre de 2006), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.	Ley 1346 de 2009 (JULIO 31), “por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006”.

1.1.2 Marco Legal Nacional.

La legislación Colombiana no ha sido ajena a la preocupación mundial por equiparar los derechos de las Personas con Discapacidad, este es un tema que ha sido expuesto, con el propósito de dar una respuesta efectiva a un problema latente en la población del país.

MARCO LEGAL NACIONAL	
<p>Constitución Política De Colombia</p> <p>Se fijan una serie de derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales, que son de carácter universal, y por lo tanto cubre a quienes tengan algún tipo de limitación o discapacidad.</p> <p>Los cuales hacen mención expresa a la protección, atención, apoyo e integración social de las Personas con Discapacidad.</p>	<p><i>“Se reconoce la dignidad que le es propia a las personas con limitación en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social y a las personas con limitaciones severas y profundas, la asistencia y protección necesarias”</i></p> <p><i>Art. 13. “El estado protegerá especialmente a las personas que por su condición económica, física, o mental se encuentre en circunstancia de debilidad, manifiesta y sancionara los abusos o maltratos contra ellas”.</i></p> <p><i>Art. 47. “El estado adelantara una política de previsión, rehabilitación social para los disminuidos físicos, sensoriales, y psíquicos, a quienes se prestara la atención especializada que requieran”.</i></p>
<p>Ley 100 De 1993 “Sistema De Seguridad Social Integral.</p>	<p><i>Tiene como objetivo garantizar los derechos irrenunciables, de la persona y comunidad para obtener a calidad de vida acorde con la dignidad humana.</i></p>

	<p><i>Art. 1. "Disposiciones especifica en cuanto a invalidez, y la discapacidad.</i></p> <p><i>Donde el sistema de salud se prevé que toda la población será cubierta en promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención y recuperación. Donde las PcD sin capacidad de pago serán beneficiarios del régimen subsidiado. Y el régimen contributivo incluye la afiliación de PcD mayores de edad".</i></p>
Decreto 2226 De 1996	<i>"El Ministerio de Salud tiene la función de dirección, orientación, vigilancia y ejecución de los planes y programas que en el campo de la salud se relacionen con la Tercera Edad, Indigentes, Minusválidos y Discapacitados".</i>
Resolución 3165 De 1996	<i>"Adopta los lineamientos de atención en salud para las personas con deficiencias, discapacidades y minusvalías".</i>
Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", 2003-2007	<i>"Garantizar los programas y estrategias intersectoriales que prevengan las situaciones de discapacidad. Propenderá por el respeto y el reconocimiento de las diferencias que de la condición de discapacidad se derivan, así como proveer las condiciones para lograr la mayor autonomía y participación de las personas con discapacidad en los espacios cotidianos y de vida ciudadana, con la participación, compromiso y solidaridad de la familia, la comunidad y el Estado".</i>
Ley 361 De 1997, Febrero 07.	<i>"Por lo cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. en cuanto a los derechos fundamentales de la persona con limitación y estable obligaciones y responsabilidades del estado en sus diferentes nivele para que las personas que se encuentren en esta situación puedan alcanzar su completa realización personal e integración social"</i>

<p>Ley 1145 de 10 De Julio del 2007</p>	<p><i>Por medio de la cual se organiza el sistema nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones</i></p> <p><i>“El Sistema Nacional de Discapacidad, SND, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la Discapacidad contenidos en esta ley”.</i></p> <p><i>“Así como la participación de las personas con discapacidad: Derecho de intervenir en la toma de decisiones, planificación, ejecución y control de las acciones que los involucran”.</i></p> <p><i>“Aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad” adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006”.</i></p>
<p>Ley 1346 2009 Art. 25,26</p>	
<p>Consejo Nacional de Política Económica y Social. (CONPES 80) República de Colombia</p> <p>Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, D.C., 26 Julio de 2004.</p>	<p><i>“Política Pública Nacional en Discapacidad. Desarrollo, recuperación y mantenimiento funcional: Con el propósito de eliminar o reducir las secuelas de limitaciones en la capacidad de ejecución de actividades, se promueve la aplicación de medidas terapéuticas y la utilización de tecnología para el desarrollo o mejoramiento de funciones físicas, mentales y sensoriales y apoyo a la Inclusión familiar, ocupacional y social”.</i></p>
<p>Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 134 del 2011</p>	<p><i>“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana, transparencia en la contratación pública y rendición de cuentas”.</i></p>
<p>Lineamientos Nacionales, Rehabilitación Basada En Comunidad, Para Colombia. Versión preliminar Noviembre de 2012.</p>	<p><i>“Se da el lineamiento a una política de Estado, que muestra que la estrategia es importante para la promoción de la inclusión social de las Personas con Discapacidad en Colombia”.</i></p>

Ley 1618 del 27 de Febrero 2013

Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con Discapacidad.

“Cuyo objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

Título IV. Medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad”.

Artículo 8°. Acompañamiento a las familias. “Las medidas de inclusión de las personas con discapacidad adoptarán la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad -RBC integrando a sus familias y a su comunidad en todos los campos de la actividad humana, en especial a las familias de bajos recursos, y a las familias de las personas con mayor riesgo de exclusión por su grado de discapacidad”.

1.1.3 Plan de Desarrollo Municipal.

POLITICA	OBJETIVOS
<p>Programa</p> <p>La inclusión en discapacidad una nueva oportunidad para todos y todas los Zipaquireños con capacidades y competencias diferentes</p>	<p><i>“Promover el desarrollo humano e inclusión social de las personas con capacidades y competencias diferentes a través de planes y proyectos que tiendan a potencializar sus habilidades y capacidades creando condiciones de equiparación de oportunidades con base en un modelo de rehabilitación comunitaria desde un enfoque de derechos humanos”.</i></p>
<p>Perspectiva de derechos</p> <p>“La acción pública Municipal se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles, políticos,</p>	<p>✚ Implementar, comunicar y divulgar la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) en todos los medios de comunicación y escenarios sociales.</p> <p>✚ Formar líderes comunitarios como</p>

<p>económicos, sociales, culturales, y colectivos, de todas y todos los Zipaquireños, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores y por condición especial de discapacidad”.</p>	<p>agentes de cambio en Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) y gestores sociales.</p> <p>✚ Crear, fortalecer y consolidar Redes de Apoyo.</p> <p>✚ Promover el empoderamiento de las personas con competencias y capacidades diferentes, familias y/o cuidadores con base a sus deberes y derechos.</p>
<p>“Atender el 70% de la población en situación de discapacidad (con capacidades y competencias diferentes del municipio)”</p>	<p>✚ Impactar a 21 personas con Discapacidad del municipio de Zipaquirá.</p>

1.2 Marco Teórico.

1.2.1 Concepto de Discapacidad.

La Organización Mundial de la Salud define la discapacidad como “cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano”. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo”.

Concepto según CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud)

Define la discapacidad como un término genérico, que incluye deficiencias en las funciones y en las estructuras corporales, limitaciones en la actividad (capacidad) y restricciones en la participación (desempeño).

Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una “condición de salud”) y sus factores contextuales (ambientales y personales). En este enfoque, discapacidad es el resultado de la interacción del funcionamiento de una persona y el ambiente, siempre relacionado con una condición de salud¹.

“En el cual la discapacidad se representa como un proceso/estado dinámico (temporal o permanente) y multidimensional (no-lineal) que involucra la totalidad del funcionamiento humano, y que puede generarse sin necesariamente existir a la base una deficiencia física, sensorial o mental, para la CIF, la discapacidad puede ser descrita a nivel del

¹ Aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. 2001, en estudios de prevalencia de discapacidad en las Américas. Washington, D.C.: OPS, 2012. ISBN 978-92-75-31667-2.

cuerpo (alteración de las funciones o estructuras corporales), la persona (limitación de la actividad) y la Sociedad (restricciones de participación)².

Persona con Discapacidad (PcD)

El concepto de Persona con Discapacidad según la reciente ley 1618 del 28 de febrero de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 2 de definiciones: “establece que las personas con y/o en situación de discapacidad son aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”³.

Inclusión Social

Concibe la inclusión social como; *“un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad”*⁴.

La discapacidad según el modelo social es definida como un problema social, las personas con discapacidad son vistas como un colectivo, víctima de una sociedad discapacitante, más que víctimas individuales de las circunstancias. Y de este modo, dicha visión es trasladada a las políticas sociales, tendentes a aliviar las barreras sociales y actitudinales, más que a compensar a las personas de manera individual (Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las Personas con Discapacidad 2009)⁵.

1.2.2 Rehabilitación Basada En Comunidad (RBC).

La Rehabilitación Basada en Comunidad se define como *“estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las Personas con Discapacidad”*⁶.

² PALACIOS, Agustina. El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. Madrid, 2008 p.38.

³ Ley 1618 de 2013, Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con Discapacidad, con acceso en la Web: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>

⁴ *Ibíd.*, p. 1

⁵ Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las Personas con Discapacidad mediante la aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad Distrito General 27 de julio de 2009 Español.

⁶ OMS. Guía para la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC). Componente Fortalecimiento. 2006. Documento con acceso en la Web: <http://www.who.int/disabilities/cbr/guidelines/es/index.html>.

Este proceso contempla la participación, consolidación e implementación de la política de discapacidad, a través de la consolidación de los consejos o comités departamentales o distritales de discapacidad y la formación de agentes líderes o agentes de cambio y facilitadores.

La estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad contempla el siguiente proceso metodológico:

1. Identificación conjunta, entre los facilitadores y la población, de las necesidades de la comunidad.
2. Construcción colectiva de respuestas a las necesidades:
 - a. Formación de agentes de cambio y facilitadores.
 - b. Fortalecimiento del comité departamental, distrital o municipal de discapacidad.
 - c. Otras alternativas.

1.2.3 Componente Fortalecimiento de las Guías de Rehabilitación Basada en Comunidad.

Es el componente final, esta metodología busca fortalecer y empoderar a las Personas con Discapacidad (PcD), familias y comunidad con el fin de facilitarles la búsqueda de inclusión en los diferentes sectores o brindarles información para toma de decisiones en forma autónoma, informada y con un adecuado ejercicio de ciudadanía⁷.

Esta guía promueve el modelo de desarrollo inclusivo basado en la comunidad que va más allá de la Rehabilitación Basada en la Comunidad, lo cual permite sostenibilidad, logro de metas y resultados en cada una de las acciones que se programen en forma sinérgica y articulada con los diferentes actores (PcD, familias, cuidadores, y cuidadoras, comunidad, organizaciones, Estado).

El componente fortalecimiento es un proceso en el cual la PcD pasa de ser un receptor pasivo, a ser un contribuyente activo, por lo tanto busca eliminar las diferentes barreras tanto actitudinales, físicas e institucionales.

La metodología de la guía refiere diferentes etapas para desarrollar así:

Toma de conciencia: en esta etapa se busca facilitar el entendimiento de sí mismo, la comunidad, familia, sociedad y país donde viven las PcD, para generar búsqueda de oportunidades, fomentar la participación y tomar decisiones en forma responsable e informada.

Información: en esta etapa se busca difundir información en forma clara, vigente para promover las oportunidades de servicios, laborales, educativas, sociales y de participación.

⁷ *Ibíd.*, p. 1-7

Desarrollo de capacidades: en esta etapa se pretende encaminar a la PcD a fortalecer sus habilidades, destrezas, capacidades y conocimientos que le permitan desenvolverse con confianza y seguridad.

Apoyo entre pares: en esta etapa se busca el apoyo mutuo entre iguales e iniciar el camino para desarrollar una red.

Participación: en esta etapa la PcD inicia el proceso de contribución que puede ser desde la familia, comunidad, sociedad y estado puede ser parte de un grupo o de una organización.

Alianzas y enlaces: en esta etapa se forman redes, organizaciones con el fin de trabajar las mismas metas y proyectos de inclusión generando una acción colectiva y organizada.

Elementos del componente:

- ✚ **Defensa y comunicación:** permite el desarrollo de destrezas en la comunicación y en la defensa de los derechos en forma individual o colectiva; el defensor puede ser alguien de su familia o comunidad, generando así autonomía.
- ✚ **Movilización comunal:** pretende integrar las personas con un fin común tanto en la identificación de necesidades como en la formulación y desarrollo de soluciones, por ejemplo, Personas con Discapacidad, miembros de la familia, grupos de autoayuda, organizaciones de PcD, miembros de la comunidad, autoridades locales.
- ✚ **Participación política:** facilita actividades donde las personas expresan su opinión sobre el mundo, las normas y como se aplican con el fin de encaminar acciones que permitan mejorar su calidad de vida.
- ✚ **Grupos de auto ayuda:** forma grupos informales que tienen como objetivo el apoyo mutuo de acuerdo a la situación y necesidad, permiten la inclusión, el sentido de pertenencia y mejorar la participación en los procesos de desarrollo, son claves para el logro de metas en RBC.
- ✚ **Organizaciones de Personas con Discapacidad:** consolida movimientos asociativos legalmente estructurados, con el cual se logra el reconocimiento de los derechos, toma de decisiones y alianzas para la planeación, ejecución, y supervisión de programas nuevos o existentes en la sociedad.

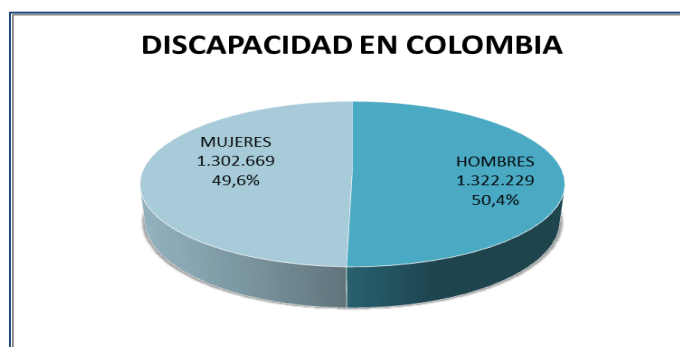
2. DIAGNÓSTICO POBLACIONAL.

De acuerdo al informe del Banco Mundial, de los 500 millones de personas con alguna limitación permanente que hay en el mundo, dos tercios habitan en los denominados países en vía de desarrollo. La prevalencia mundial de discapacidad se sitúa entre el 7 y 10% de la población general.

En Colombia según el DANE 2005, de acuerdo con los datos obtenidos, el número de personas con limitación paso de 593.000 (1.85%) en 1993 a 2.624.898, donde los hombres equivalen al 50.4% (1.322.229), y las mujeres el 49.6% (1.302.669), la prevalencia de limitaciones permanentes en la población fue de 6,4%⁸.

En este Censo se utilizó la CIF, donde indica que del total de personas detectadas con limitaciones permanentes, 71,2% presentan solo una limitación; 14,5%, dos limitaciones; 5,7%, tres, y 8,7%, cuatro o más. Del total de personas encuestadas que informó tener alguna discapacidad, 29% tienen limitaciones para moverse o caminar; 14,6% para usar brazos y manos; 43,2% para ver, a pesar de usar lentes; 17,3% para oír, aunque usasen audífonos; 12,8% para hablar; 11,9% para entender o aprender; 9,9% para relacionarse con los demás, por problemas mentales o emocionales; 9,4% para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismos, y 19,4% presentaron alguna otra limitación. (Informe CIF-2012).

Grafica 1: Discapacidad en Colombia



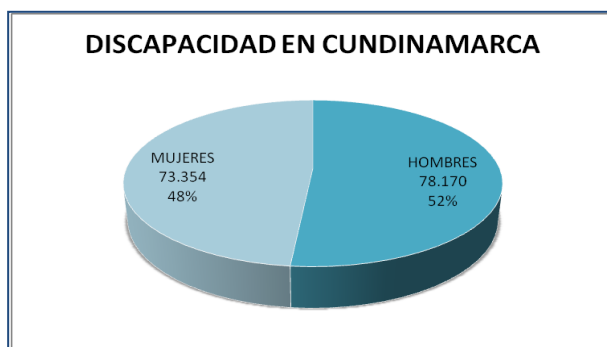
Fuente: (Las Autoras-2013)

Cundinamarca

El Departamento de Cundinamarca tiene una población total de 2.228.682 habitantes, según el Censo del DANE 2005, el total de la población con alguna limitación equivale a 151.524 personas, de las cuales el 52% (78.170) son hombres, y el 48% (73.354) mujeres.

⁸ DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado el 12 de Septiembre de 2013, 13 de Marzo, 20 de Abril de 2013. Disponible w eb, http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=74&Itemid=120.

Grafica 2: Discapacidad en Cundinamarca



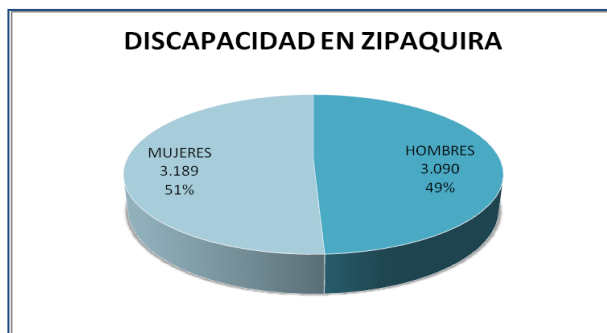
Fuente: (Las Autoras-2013)

Zipaquirá

El municipio de Zipaquirá está ubicado, en la Sabana Centro, de la que es su capital, su ciudad más poblada y más grande, llamada la autentica ciudad blanca, villa de sal, villa de alcaceres, situado a una altura de 2650 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura de 14° centígrados, ocupa una superficie de 197 kilómetros cuadrados, y posee una población total de 110.003 habitantes (DANE-2005), donde predomina la agricultura, ganadería, minería y la zona turística, la cual recibe más de 500.000 personas al año.

Zipaquirá significa en chibcha “ciudad de nuestro padre” o pie del Zipa o ciudad del Zipa, en su división político- administrativa está dividido en cuatro comunas en la zona urbana y dos corregimientos en la zona rural. Según el Censo DANE 2005, alrededor de 6148 personas presentan algún tipo de discapacidad, según la CIF, el 4.3%, teniendo como base el total de la población 142.835 habitantes.

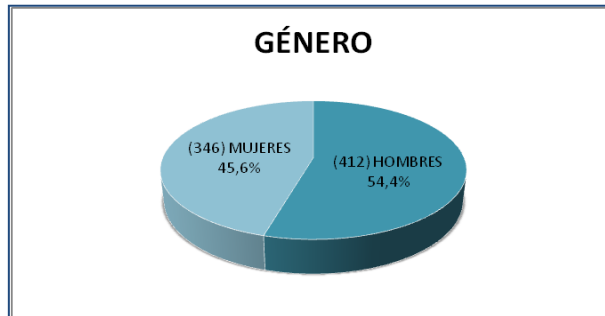
Grafica 3: Discapacidad en Zipaquirá



Fuente: (Las Autoras-2013)

De acuerdo al Registro de Caracterización y localización de las personas con discapacidad realizado en el municipio de Zipaquirá, en el año 2008, se identificaron 759 PcD, de las cuales el 54.4% (412), son hombres y 45.6% (346) son mujeres.

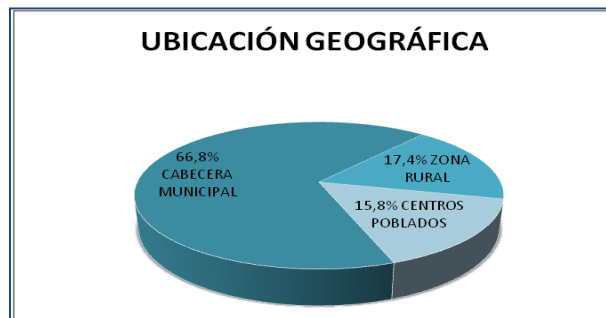
Grafica 4: Observación por género



Fuente: (Las Autoras-2013)

Observación por ubicación geográfica: Según el Plan de Desarrollo, el 66.8% de la población se encuentra ubicada en cabecera municipal, 17.4% en zona rural, y 15.8% en centros poblados.

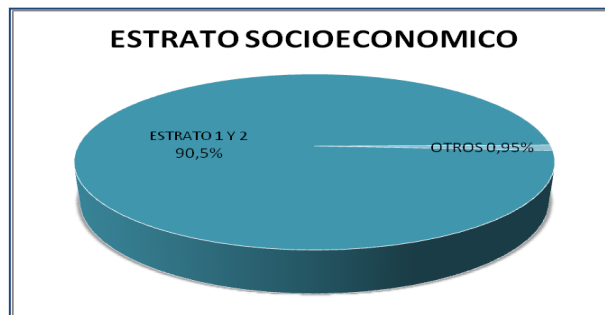
Grafica 5: Ubicación Geográfica



Fuente: (Las Autoras-2013)

Observación por estrato socioeconómico: El 90.5% de la población registrada pertenece al estrato 1 y 2 del sisben, y el restante a estratos superiores.

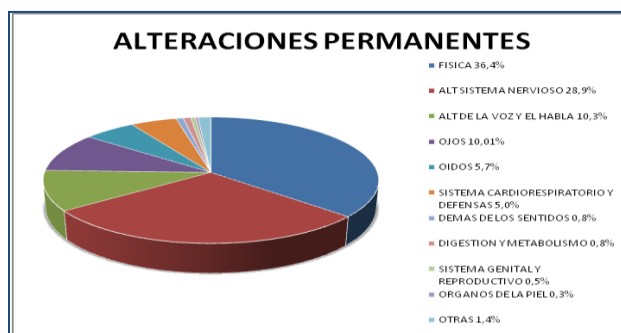
Grafica 6: Estrato Socioeconómico



Fuente: (Las Autoras-2013)

Alteraciones permanentes: Discapacidad física 36.4%, alteraciones del sistema nervioso 28.9%, alteraciones de la voz y el habla 10.3%, ojos, 10.01%, oídos 5.7%, sistema cardiorrespiratorio y defensas 5.01%, demás de los sentidos 0.8%, digestión y metabolismo 0.8%, sistema genital y reproductivo 0.5%, órganos de la piel 0.3%, y otras 1.4%.

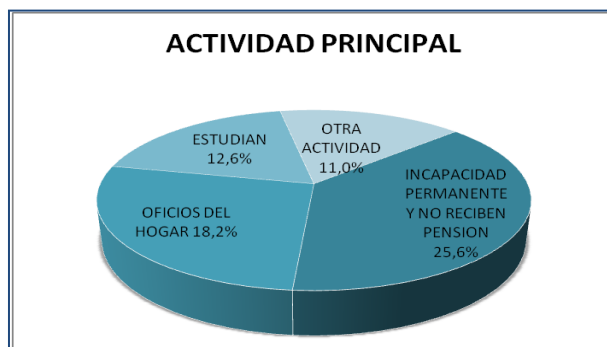
Grafica 7: Alteraciones Permanentes



Fuente: (Las Autoras-2013)

Actividad principal que realizan: De la población identificada el 25.6% tienen incapacidad permanente y no reciben pensión, 18.2% oficios del hogar, 12.6% estudian, 11.0% realizan otra actividad

Grafica 8: Actividad Principal



Fuente: (Las Autoras-2013)

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

El impacto que tiene la discriminación la cual históricamente se ha ejercido, en distintas dimensiones sobre las Personas con Discapacidad, y sus cuidadores, han generado diversos efectos que inciden en la calidad de vida, impidiendo que se desarrollen plenamente en la sociedad.

En Colombia se requieren mecanismos que faciliten la aplicación y cumplimiento de las normas internacionales como la Convención sobre los derechos de las PcD y nacionales, como ley 1145 del 2007, y la ley 1618 del 2013, desde los municipios, con participación activa de la población con discapacidad, sus familias y la comunidad.

En la actualidad, en los territorios del departamento de Cundinamarca no se cuenta con un indicador que permita realizar un análisis de la situación general de la discapacidad, desde la dimensión de la exclusión en cuanto a la participación en los sectores. De acuerdo a los análisis desarrollados en el país referente a la situación de las PcD, se observa que a pesar de la extensa normatividad y las actividades desarrolladas, siguen existiendo barreras actitudinales y físicas, que les impide participar en igualdad de condiciones con los demás, en la vida familiar, social, y comunitaria.

En el municipio de Zipaquirá no existe un mecanismo o estrategia de articulación entre la administración y la población con discapacidad, teniendo como resultado aciertos y desaciertos, de las buenas acciones y omisiones, en el desarrollo efectivo de la gestión pública.

Partiendo de esta problemática, se plantea desde el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, la aplicación e implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, como herramienta que permita articular la acción de la administración con las necesidades de las PcD, en forma metodológica y estructurada que logre una mayor cobertura en planes y programas, con el fin de facilitar la participación activa y sinérgica que contribuya a lograr la inclusión social⁹.

De aquí la importancia de desarrollar un proyecto que genere interés y empoderamiento de las PcD, incentivando la participación activa, que a través del principio de corresponsabilidad y participación ciudadana y comunitaria, facilite la conformación de un grupo gestor y movilice la población hacia la inclusión social.

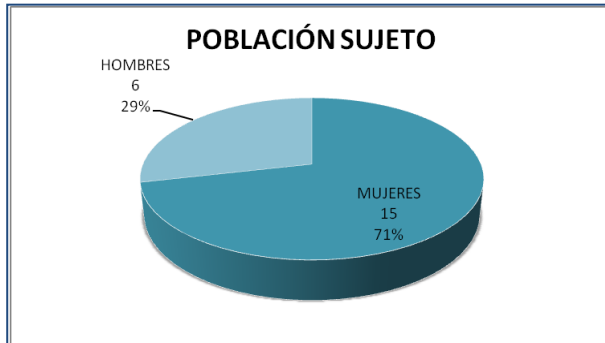
El paso a seguir es la conformación del Comité Municipal de Discapacidad, de conformidad a la ley 1145 del 2007, como el nivel intermedio de concertación, asesoría, consolidación, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de la Política Pública de Discapacidad. (Ley 1145-2007)

4. POBLACIÓN SUJETO.

Se realizó una convocatoria abierta dirigida a la población con discapacidad del Municipio de Zipaquirá, en la cual participo la Administración Municipal, con apoyo de los medios de comunicación locales; radio y canal local, PcD, registradas en la base de datos del Municipio, de las cuales 21 asistieron constantemente a los encuentros realizados, mostrando interés, liderazgo y la necesidad de unirse en beneficio común. A continuación se hace la descripción:

⁹ Zipaquirá. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

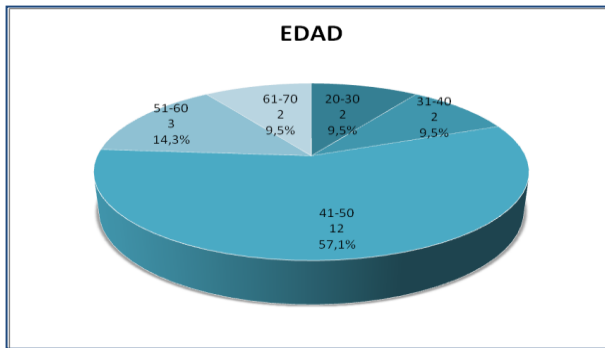
Grafica 9: Población Sujeto



Fuente: (Las Autoras- 2013)

La población está conformada por 21 Personas con Discapacidad, de las cuales el 71% (15 personas), son de género femenino, y 29% (6) género masculino.

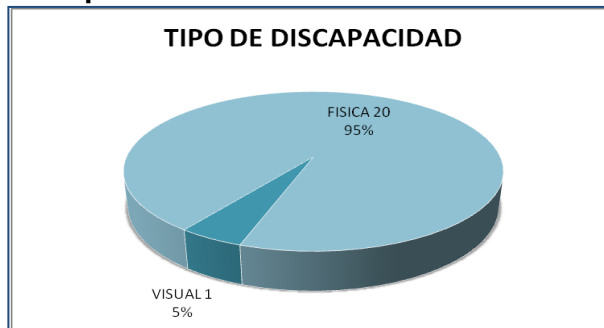
Grafica 10: Edad



Fuente: (Las Autoras- 2013)

De acuerdo a la clasificación por edad del 100% de la población, el 57.1% (12), están en un rango de edad entre los 49 y 51 años, el 14.3% (3), entre 51 y 60 años, el 9.5% (2) entre 61 y 70, 9.5% (2) de 31 a 40, 9.5% (2) de 20 a 30 años.

Grafica 11: Tipo de Discapacidad



Fuente: (Las Autoras- 2013)

En relación al tipo de discapacidad del 100% de la población, el 95% (20), presenta discapacidad física, y el 5% (1) discapacidad visual.

Procesos desarrollados con la población.

Toma de conciencia

- ✚ Concienciar agentes de cambio aplicando el componente fortalecimiento de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC), de las guías OMS, para promover la participación de las personas con discapacidad del municipio de Zipaquirá.

Organización de alianzas

- ✚ Facilitar la conformación del grupo gestor para movilizar la población con discapacidad hacia la inclusión social.

Sistematización de la información

- ✚ Promover las alianzas y enlaces entre los agentes de cambio y el ente gubernamental con enfoque de derechos.

5. PROPOSITO.

Con la conformación de un grupo gestor de Personas con Discapacidad del Municipio de Zipaquirá, se pretende fomentar la participación de una manera organizada, creando lazos de intereses comunes, que permitan la socialización de ideas, toma de decisiones en busca de un bien colectivo.

VISION.

En el 2015 las Personas con Discapacidad del municipio de Zipaquirá, participaran activamente en los diferentes sectores, a través de la Estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), con apoyo del grupo gestor en forma organizada, promoviendo la inclusión social con enfoque de derechos.

6. OBJETIVO GENERAL.

Promover la participación, condiciones socioculturales y políticas en el municipio de Zipaquirá que favorezcan la inclusión social de las personas con Discapacidad a través de la aplicación de la guía fortalecimiento de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad de la Organización Mundial de la Salud.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✚ Establecer el grupo focal a través de convocatorias para promover la participación de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zipaquirá.
- ✚ Fomentar espacios de participación que faciliten la toma de conciencia, del grupo gestor para generar capacidad instalada en el municipio de Zipaquirá.
- ✚ Consolidar el grupo gestor a través de la articulación de los planes y programas del municipio de Zipaquirá, con el fin de promover la inclusión social de las Personas con Discapacidad.

8. DESARROLLO E INDICADORES.

8.1 Matriz Marco Lógico

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y REHABILITACIÓN
PROYECTO GESTIÓN EN REHABILITACIÓN COHORTE VII

EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS GUÍAS DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD DE LA OMS- COMPONENTE FORTALECIMIENTO EN UN GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

PROPOSITO: Con la conformación de un grupo gestor de Personas con Discapacidad del Municipio de Zipaquirá, se pretende fomentar la participación de una manera organizada, creando lazos de intereses comunes, que permitan la socialización de ideas, toma de decisiones en busca de un bien colectivo.

OBJETIVO GENERAL: Promover la participación, condiciones socioculturales y políticas en el municipio de Zipaquirá que favorezcan la inclusión social de las personas con Discapacidad a través de la aplicación de la guía fortalecimiento de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad de la OMS

POBLACIÓN OBJETO: 21 Personas con Discapacidad del Municipio de Zipaquirá

LUGAR DE DESARROLLO DEL PROYECTO: Municipio de Zipaquirá

OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FÓRMULA	2013		RIESGO
					META	RESULTADO	
ESTABLECER EL GRUPO FOCAL A TRAVÉS DE CONVOCATORIAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.	Determinando la población	Martha Liliana Hernández Preciado	Grupos gestores	$\frac{\text{Número de Personas con Discapacidad que participen}}{\text{Número de Personas con Discapacidad que sean convocadas}}$	100%	100%	No asistan
	Convocando a la población con Discapacidad						No les interese
	Facilitando espacios de participación						Deserción
FOMENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE FACILITEN LA TOMA DE CONCIENCIA, DE LA POBLACION PARA GENERAR CAPACIDAD INSTALADA EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.	Capacitando a los asistentes en el marco legal y conceptual con enfoque de derechos	Jenny Carolina Hernández Rodríguez	Agentes de cambio	$\frac{\text{Número de agentes de cambio}}{\text{Número de personas movilizadas}}$	100%	100%	Deserción
	Conformando agentes de cambio facilitadores de procesos de movilización social						No les interese
	Potencializando redes de apoyo que faciliten la articulación con los entes gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.						
CONSOLIDAR EL GRUPO GESTOR A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CON EL FIN DE PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Instaurando los grupos gestores como organizaciones de la sociedad civil	Janne Katherine Rojas Cendales	Consolidación como organización civil	$\frac{\text{Número de grupos consolidados}}{\text{Número de personas sensibilizadas}}$	100%	100%	No exista interés político
	Comprometiendo la administración municipal.						
	Planteando sinergias entre los sectores para la sostenibilidad financiera del proyecto						

8.2 Matriz Procesos

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE ENFERMERÍA REHABILITACIÓN
PROYECTO GESTIÓN EN REHABILITACIÓN COHORTE VII
EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS GUÍAS DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD DE LA OMS- COMPONENTE FORTALECIMIENTO EN UN GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

PROCESO	RESPONSABLE	REQUISITOS LEGALES	OBJETIVO	RECURSO HUMANO	RECURSO FÍSICO	RECURSO TECNOLÓGICO	PRESUPUESTO	INDICADOR	PERIODICIDAD	META	RIESGO
TOMA DE CONCIENCIA	Martha Hernández	Declaración Universal De Derechos Humanos (Diciembre 10 De 1948) Art. 1 y Art 2 Constitución Política de Colombia Art.13, 47, 54.68 Plan Nacional de Discapacidad Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con Discapacidad (Junio 07 de 1999) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (13 de Diciembre de 2006), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Consejo Nacional de Política Económica y Social. (CONPES 80) República de Colombia Constitución Política De Colombia de 1991 LEY 361 de 1997 Decreto 2226 De 1996 Ley 1346 2009 art 25,26	CONCIENTIAR AGENTES DE CAMBIO APLICANDO EL COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD (RBC), DE LAS GUÍAS OMS, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	Martha Liliana Hernández	Auditorio Alcaldía Municipal de Zipaquirá Centro Integral de Servicios (CIS)	Ayudas audiovisuales de la Alcaldía Municipal	\$ 1.176.000,00	ASISTENCIA Número de personas que asistan Número de personas convocadas	1	100%	No Asistan
ORGANIZACIÓN DE ALIANZAS	Carolina Hernández R.	Plan Nacional de Discapacidad Ley 1618 del 27 de Febrero de 2013	FACILITAR LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO GESTOR PARA MOVILIZAR LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Secretaria de Integración Social Coordinación de Discapacidad	Centro Integral Servicios (CIS)	Ayudas audiovisuales de la Alcaldía Municipal	\$ 277.000,00	GRUPO GESTOR Número de personas que conformen el grupo Número de personas que participen	1	100%	No les interese Deserción
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Katherine Rojas Cendales	Ley 1145 de 2007 Ley 100 de 1993 "Sistema de Seguridad Social Integral"	PROMOVER LAS ALIANZAS Y ENLACES ENTRE LOS AGENTES DE CAMBIO Y EL ENTE GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE DE DERECHOS.	Asesora Técnica	Centro Integral Servicios (CIS)	Ayudas audiovisuales de la Alcaldía Municipal	\$ 476.000,00	Informe	1	100%	No exista interés político

8.3 Plan Operativo De Procesos. Proceso 1. Toma de Conciencia.

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y REHABILITACIÓN
PROYECTO GESTIÓN EN REHABILITACIÓN COHORTE VII

EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS GUÍAS DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD DE LA OMS- COMPONENTE FORTALECIMIENTO EN UN GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

VII COHORTE- 2012

NOMBRE DEL PROCESO: TOMADE CONCIENCIA				INDICADOR- ASISTENCIA		META: 100%	
OBJETIVO: Concienciar agentes de cambio aplicando el componente fortalecimiento de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC), de las guías OMS, para promover la participación de las personas con discapacidad del municipio de Zipaquirá.							
ACCIÓN	CUANDO		RESPONSABLE	% DE AVANCE REPORTADO	% DE EJECUCIÓN ESPERADO	% DE CUMPLIMIENTO	
	Inicio	Fin					
1	Contactar a los representantes de la Administración Municipal responsables de Discapacidad.	25-jun-12	26-jun-12	Martha Hernández	100%	100%	100%
2	Conocer el programa de discapacidad del Municipio.	09-jul-12	13-jul-12	Martha Hernández	100%	100%	100%
3	Revisar la información entregada por el Municipio.	07-ago-12	25-ago-12	Martha Hernández	100%	100%	100%
4	Organizar la información para las partes interesadas	15-sep-12	19-sep-12	Martha Hernández	100%	100%	100%
5	Identificar la población potencialmente beneficiaria del proyecto.	09-oct-12	24-oct-12	Martha Hernández	100%	100%	100%
6	Diseñar formato, de identificación de la población.	16-feb-13	25-feb-13	Martha Hernández	100%	100%	100%
7	Socializar con la coordinación del programa de discapacidad las personas que participarán en el proceso.	13-mar-13	13-mar-13	Martha Hernández	100%	100%	100%
8	Coordinar con la Alcaldía Municipal la programación de talleres.	29-mar-13	29-mar-13	Martha Hernández	100%	100%	100%
9	Elaborar la programación de talleres.	05-abr-13	05-abr-13	Martha Hernández	100%	100%	100%
10	Invitar a través de los medios de comunicación. Voz a voz.	05-abr-13	05-abr-13	Martha Hernández	100%	100%	100%
11	Invitar a un representante de la Administración Municipal	05-abr-13	05-abr-13	Martha Hernández	100%	100%	100%
12	Convocar a la población con Discapacidad.	05-abr-13	05-abr-13	Martha Hernández	100%	100%	100%
13	Organizar del área física y logística para el desarrollo de los talleres.	26-abr-13	26-abr-13	Martha Hernández	100%	100%	100%
14	Confirmar Asistencia.	26-abr-13	26-abr-13	Martha Hernández	100%	100%	100%
15	Desarrollar dos talleres con la población.	26-abr-13	17-may-13	Martha Hernández	100%	100%	100%
16	Elaborar el informe de actividades desarrolladas con recomendaciones.	17-may-13	17-may-13	Martha Hernández	100%	100%	100%
Actividades		16			100%	100%	

Acciones preventivas (acciones de mitigación de riesgo)
Planeación
Ejecución
Verificación
Acciones de mejora - Acciones preventivas o correctivas

% de Cumplimiento sobre 100%	100%
-------------------------------------	-------------

Proceso 2. Organización de Alianzas.

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y REHABILITACIÓN
PROYECTO GESTION EN REHABILITACIÓN COHORTE VII

EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS GUÍAS DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD DE LA OMS- COMPONENTE FORTALECIMIENTO EN UN GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
VII COHORTE- 2012

NOMBRE DEL PROCESO: ORGANIZACIÓN DE ALIANZAS							
OBJETIVO: Facilitar la conformación del grupo gestor para movilizar la población con Discapacidad hacia la inclusión social.					INDICADOR- GRUPO GESTOR		META: 100%
ACCIÓN	CUANDO		RESPONSABLE	% DE AVANCE REPORTADO	% DE EJECUCIÓN ESPERADO	% DE CUMPLIMIENTO	
	Inicio	Fin					
1 Consolidar el grupo focal de agentes de cambio.	17-may-13	17-may-13	Carolina Hernández	100%	100%	100%	
2 Estructurar el plan de trabajo.	17-may-13	17-may-13	Carolina Hernández	100%	100%	100%	
3 Articular las necesidades elaboradas por los agentes de cambio con el Municipio.	17-may-13	17-may-13	Carolina Hernández	100%	100%	100%	
4 Articular la red de apoyo para el desarrollo del plan de trabajo.	17-may-13	17-may-13	Carolina Hernández	100%	100%	100%	
5 Certificar la asistencia por parte de la Administración Municipal.	17-may-13	17-may-13	Carolina Hernández	100%	100%	100%	
6 Realizar ejercicios metodológicos con actividades de trabajo en equipo.	17-may-13	17-may-13	Carolina Hernández	100%	100%	100%	
7 Realizar actividades de integración.	17-may-13	17-may-13	Carolina Hernández	100%	100%	100%	
8 Establecer entre pares grupos de apoyo que motiven la asistencia.	17-may-13	17-may-13	Carolina Hernández	100%	100%	100%	
9 Proponer el reconocimiento formal como agentes de cambio ante los actores involucrados.	17-may-13	17-may-13	Carolina Hernández	100%	100%	100%	
Actividades	9			100%	100%	100%	
Acciones preventivas (acciones de mitigación de riesgo)				% de Cumplimiento sobre 100%		100%	
Planeación							
Ejecución							
Verificación							
Acciones de mejora (acciones preventivas o correctivas)							

Proceso 3. Sistematización de la Información.

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE ENFERMERIA Y REHABILITACIÓN
PROYECTO GESTION EN REHABILITACIÓN COHORTE VII

EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS GUÍAS DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD DE LA OMS- COMPONENTE FORTALECIMIENTO EN UN GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

VII COHORTE- 2012

NOMBRE DEL PROCESO: SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN								
OBJETIVO: Promover las alianzas y enlaces entre los agentes de cambio y el ente gubernamental con enfoque de derechos.					INDICADOR- INFORME		META: 100%	
					ACCIÓN	CUANDO		RESPONSABLE
		Inicio	Fin					
1	Recopilar la información del desarrollo del proyecto.	17-may-13	17-may-13	Katherine Rojas	100%	100%	100%	
2	Documentar formalmente el proceso.	18-may-13	18-may-13	Katherine Rojas	100%	100%	100%	
3	Entregar al Municipio el informe del proceso.	18-may-13	18-may-13	Katherine Rojas	100%	100%	100%	
4	Validar con las partes interesadas el documento.	18-may-13	18-may-13	Katherine Rojas	100%	100%	100%	
5	Realizar acuerdos a través de actas y reuniones con participación de las personas con discapacidad.	18-may-13	18-may-13	Katherine Rojas	100%	100%	100%	
6	Proponer la instauración del proyecto como parte de la construcción de la Política Pública para el Municipio de Zipaquirá.	18-may-13	18-may-13	Katherine Rojas	100%	100%	100%	
Actividades		6					100%	100%

Acciones preventivas (acciones de mitigación de riesgo)
Planeación
Ejecución
Verificación
Acciones de mejora (acciones preventivas o correctivas)

RIESGOS.

A continuación se describen los posibles riesgos que se pueden presentar durante el desarrollo del proyecto y su respectiva acción de mitigación.

RIESGOS	MITIGACIÓN
Inasistencia	Invitar a través de los medios de comunicación y voz a voz. Invitar a una persona responsable de la Administración Municipal.
Desinterés	Realizar ejercicios metodológicos con actividades de trabajo en equipo Realizar actividades de integración.
Deserción	Establecer entre pares grupos de apoyo que motiven la asistencia. Certificar la asistencia por parte de la Administración Municipal.
No exista compromiso y sentido de pertenencia	Involucrar a las Personas con Discapacidad en compromisos específicos de acuerdo a los intereses y necesidades. Hacer acuerdos de voluntades para desarrollar temas de interés.
No existe interés político	Realizar acuerdos a través de actas y reuniones con participación de las PcD.

BIBLIOGRAFÍA

- ✚ Colombia. Crea el Sistema de Seguridad Social Integral. Ley 100 de 1993. Documento con acceso en el World Wide Web: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248>.
- ✚ Colombia. Regula el acceso de las personas con Discapacidad en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad. Decreto 1355 de 2008. Documento con acceso en el World Wide Web: <http://fondodesolidaridadpensional.gov.co/prosperargel/node/152#.UZRWXLVhUA>.
- ✚ Colombia. Lineamientos de Atención en Salud para las personas con deficiencias, discapacidades y minusvalías. Resolución 3165 de 1996, Documento con acceso en el World Wide Web: http://cppe.presidencia.gov.co/Home/apoyo/Paginas/legislacion_discapacidad.asp
- ✚ Colombia. Ley 361 de 1997 sobre Mecanismos de Integración Social de las Personas Con Limitación. Decreto 1538 de 2005, Documentos con acceso en el World Wide Web: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16540>.
- ✚ Colombia. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones, Ley 1145 de 2007, Documentos con acceso en el World Wide Web: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2007/ley_1145_2007.html
- ✚ Colombia. Ley 1618 de 2013, Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, con acceso en el World Wide Web: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>
- ✚ DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado el 12 de Septiembre de 2013, 13 de Marzo, 20 de Abril de 2013, de http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=74&Itemid=120.
- ✚ Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Diciembre de 2006. Documento con acceso en el World Wide Web: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.

- ✚ OMS. Guía para la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC). Componente Fortalecimiento. 2006. Documento con acceso en el World Wide Web: <http://www.who.int/disabilities/cbr/guidelines/es/index.html>.
- ✚ OMS. Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 13 de Marzo, 20 de Abril, de 2013 de <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>.
- ✚ OPS/IMSERSO. Aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud 2001 en estudios de prevalencia de discapacidad en las Américas. Washington, D.C.: OPS, 2012. ISBN 978-92-75-31667-2.
- ✚ Palacios. Agustina. El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid, 2008. Pg. 38.
- ✚ Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las Personas con Discapacidad mediante la aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad Distr. General 27 de julio de 2009 Español.
- ✚ Salud de las Personas con Discapacidad. OMS. Disponible en: http://new.paho.org/chi/index.php?option=com_content&task=view&id=82&Itemid=215.
- ✚ Zipaquirá. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

ANEXOS

Anexo 1. Presupuesto.



EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS GUIAS DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD DE LA OMS COMPONENTE FORTALECIMIENTO EN UN GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ



PRESUPUESTO										
	2012					2013				
INVERSION	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Viáticos	\$108.000	\$108.000	\$108.000	\$108.000	\$108.000	\$108.000	\$108.000	\$108.000	\$108.000	\$972.000
Comunicación	\$20.000	\$12.000	\$23.000	\$16.000	\$20.000	\$17.000	\$11.000	\$24.000	\$21.000	\$164.000
Papelería	\$0	\$10.000	\$0	\$15.000	\$22.000	\$22.000	\$10.000	\$35.000	\$216.000	\$330.000
Ofrecimientos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15.000	\$0	\$0	\$32.000	\$32.000	\$79.000
Recurso Tecnológico	\$1.200.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$36.000	\$286.000	\$1.522.000
Red de Internet	\$6.000	\$4.000	\$4.000	\$4.000	\$4.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$10.000	\$62.000
Salón	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$80.000	\$720.000
Aportes del municipio	-\$80.000	-\$80.000	-\$80.000	-\$80.000	-\$80.000	-\$80.000	-\$80.000	-\$80.000	-\$80.000	-\$720.000
Ventas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	-\$1.200.000	-\$1.200.000
TOTAL	\$1.334.000	\$134.000	\$135.000	\$143.000	\$169.000	\$157.000	\$139.000	\$245.000	-\$527.000	\$1.929.000

Anexo 2. Ficha de Inscripción.



EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS GUIAS DE REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD DE LA OMS
 COMPONENTE FORTALECIMIENTO EN UN GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ



FICHA DE INSCRIPCIÓN PROGRAMA DISCAPACIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS:		
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	
CEDULA:	ESTADO CIVIL:	
DIRECCIÓN:	BARRIO:	TELEFONO:
EPS:		
ACUDIENTE:		

INFORMACIÓN FAMILIAR

NOMBRE DEL ACUDIENTE:		
EDAD:	CEDULA :	
DIRECCIÓN:	TELEFONO:	
PARENTESCO:		
OCUPACIÓN		

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE DISCAPACIDAD:							
COGNITIVA:		MENTAL:		SENSORIAL:		FÍSICA:	
SU DISCAPACIDAD ESTA ASOCIADA A UNA ENFERMEDAD:							
ADQUIRIDA		CONGENITA:					
PARTICIPARIA EN UNA ORGANIZACIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD:							
SI:		NO:					

Anexo 3. Evidencias Fotográficas.

Encuentros Actores Involucrados (Alcalde Municipal, Líderes, Secretaría de Vivienda y Acción Social)



Talleres. (Desarrollados con los Actores Involucrados, PcD, Administración Municipal, Grupo técnico Universidad de la Sabana)



